

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

NIT 820.000.349-1

DEBE A

Erick Joan Sosa Páez

C.C. 1.049.634.441 de Tunja

LA SUMA DE \$2.200.000

EN LETRA LA SUMA DE: **Dos millones doscientos mil PESOS M/CTE.**

POR CONCEPTO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026 AL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD 2026-027, " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ([HTTP://WWW.CONCEJO-TUNJA- BOYACA.GOV.CO/](http://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/)) DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR GOBIERNO EN LÍNEA, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES"

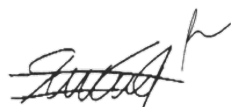
SE SOLICITA CONSIGNAR A LA CUENTA No. 488457470224 DEL BANCO Davivienda

SE FIRMA EN TUNJA AL PRIMER (01) DIA DEL MES DE JUNIO DE 2026.

Cordialmente,



**Erick Joan Sosa Páez
C.C. No. 1.049.634.441 de Tunja
CONTRATISTA**



**Vo. Bo. SUPERVISOR
BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA**



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Acta Parcial	Fecha: 08/02/2019

FECHA PRESENTE ACTA	01 DE JUNIO DE 2026	No. De Acta	4
CONTRATO No.	CD 2026-027	FECHA:	23 ENERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		
CONTRATISTA	ERICK JOAN SOSA PAEZ		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (HTTP://WWW.CONCEJO-TUNJA-BOYACA.GOV.CO/) DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR GOBIERNO EN LÍNEA, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES		
VALOR DEL CONTRATO :	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES		
SUPERVISOR	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO		
FECHA DE INICIO	30 ENERO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSION	(N/A)		
FECHA DE REINICIO	(N/A)		
ADICIONAL N° ____ VALOR \$	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.400.000)		
PRORROGA N° ____ TIEMPO	DOS (02) MESES		
CDP	000043 de 21 de enero de 2026		
RP	000030 de 26 de enero de 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 30 ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026		

En la ciudad de Tunja, al día PRIMERO (01) días del mes de JUNIO (06) de DOSMIL VEINTISEIS (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Tunja, BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.049.641.827 expedida en TUNJA quien en su calidad SECRETARIO GENERAL obra como SUPERVISOR del Contrato de Prestación de servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (HTTP://WWW.CONCEJO-TUNJA-BOYACA.GOV.CO/) DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR GOBIERNO EN LÍNEA, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES ".No. CD 2026-027 Y ERICK JOAN SOSA PAEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.634.441 expedida en TUNJA, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL No 04 correspondiente al periodo del 30 de ABRIL de 2026 al 29 de MAYO de 2026 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 13.200.000	
Anticipo	\$ -	
Valor de la presente acta Parcial		2'200.000
Valor actas pagadas	\$ -	\$ 6.800.000
Saldo por ejecutar		4'400.000
Sumas iguales	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000

El (la) suscrito (a) supervisor (a) del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el (la) CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, de acuerdo a la planilla N°83734908 del mes de ABRIL de conformidad con la normatividad vigente. Se constató que lo ejecutado esta como soporte al informe allegado, junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Joan Sosa

CONTRATISTA



SUPERVISOR

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	ERICK JOAN SOSA PAEZ	Nombre	 ASTRID SIERRA BALLESTEROS	Nombre	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	ASISTENTE SECRETARIA GENERAL	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO

 Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Informe de actividades para Contratistas de Prestación de Servicio	Fecha: 08/02/2019

Nombre del Contratista: Erick Joan Sosa Paez No. Del Cc CD 2026-027

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (HTTP://WWW.CONCEJO-TUNJA-BOYACA.GOV.CO/) DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR GOBIERNO EN LÍNEA, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

Valor: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.200.000)

Fecha de Inicio: 30/01/26 Fecha de Terminación: 29 DE JULIO DE 2026

No. Del Informe: 4 Periodo de Reporte: DEL 30 DE ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026

Supervisor: BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO

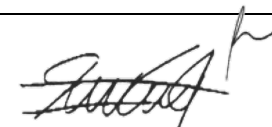
ITEM	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Realizar un diagnóstico del estado de la página web institucional del Concejo Municipal de Tunja frente a los lineamientos de Gobierno Digital y las obligaciones de transparencia activa derivadas de la Ley 1712 de 2014, apoyándose en instrumentos de verificación institucional aplicables.	Se dio continuidad al proceso de diagnóstico y verificación del estado del sitio web institucional, evaluando el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital y las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública. Durante este periodo se realizó la revisión y validación de contenidos publicados mediante la matriz ITA y demás instrumentos de seguimiento institucional, identificando aspectos susceptibles de mejora relacionados con la actualización y organización de la información. Asimismo, se avanzó en la consolidación y publicación de documentos institucionales correspondientes a vigencias anteriores, fortaleciendo la integridad, disponibilidad y consulta de la información por parte de la ciudadanía.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1m7LXBLKpg9D2skkWIX9A_tCMdlzZg0E8/edit?usp=drive_web&ouid=108396784644338776210&rtpof=true
2	Administrar y actualizar de manera permanente la página web institucional, garantizando la publicación y organización de la información mínima obligatoria y demás contenidos oficiales, conforme a la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y normas concordantes.	Se continuó con la administración y actualización permanente del sitio web institucional, garantizando la publicación, organización y disponibilidad de la información mínima obligatoria de conformidad con la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás normas aplicables. Durante este periodo se realizaron ajustes en la estructura y navegación de la página web, incorporando accesos rápidos y botones que permiten una consulta más ágil de actas y proyectos de acuerdo, mejorando la experiencia de acceso a la información por parte de la ciudadanía y los funcionarios. De igual manera, se avanzó en la actualización y carga de documentos institucionales, fortaleciendo el orden y la accesibilidad de los contenidos oficiales publicados	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/
3	Coordinar la recolección y actualización de contenidos con las áreas responsables del Concejo Municipal de Tunja, realizando el seguimiento requerido para que la información institucional se publique completa, vigente y ordenada.	Se continuó con la articulación y seguimiento a las diferentes áreas del Concejo Municipal de Tunja para la recolección, validación y actualización de contenidos institucionales destinados a la página web. Durante este periodo se realizó acompañamiento en la entrega de información y documentos requeridos para su publicación, verificando que los contenidos se encontraran completos, organizados y acordes con los lineamientos institucionales. Asimismo, se avanzó en la consolidación de documentos correspondientes a vigencias anteriores, contribuyendo al fortalecimiento de la disponibilidad y actualización permanente de la información institucional publicada.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/tema/resoluciones/resoluciones-2026

4	Implementar y mantener criterios de estandarización de contenidos, accesibilidad, usabilidad y estructura de secciones del portal, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno Digital y las disposiciones aplicables.	Se dio continuidad a la implementación y mantenimiento de criterios de estandarización en la estructura y organización de los contenidos publicados en el portal institucional, realizando ajustes orientados a mejorar la accesibilidad, navegación y experiencia de consulta de los usuarios. Durante este periodo se efectuaron mejoras en la disposición de secciones y elementos de acceso dentro del sitio web, optimizando la visualización de información relevante y fortaleciendo la usabilidad del portal institucional, conforme a los lineamientos establecidos en materia de Gobierno Digital y las disposiciones normativas aplicables.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/
5	Gestionar la publicación de datos abiertos y contenidos en los formatos exigidos, cuando aplique, asegurando su correcta disposición y consulta en el portal institucional.	Se continuó con la gestión y verificación de la información publicada en formatos de datos abiertos, conforme a los lineamientos y requerimientos aplicables para su disposición en el portal institucional. Durante este periodo se realizó la revisión de archivos y contenidos publicados, garantizando su correcta organización, actualización y accesibilidad para consulta de la ciudadanía. Asimismo, se efectuó seguimiento a la estructura de publicación de la información, contribuyendo a fortalecer la disponibilidad y consulta eficiente de los contenidos institucionales.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/noticias/el-concejo-municipal-ha-otorgado-la-orden-rojas-pinilla
6	Elaborar reportes e insumos técnicos que soporten el cumplimiento de transparencia y acceso a la información, incluyendo recomendaciones de mejora sobre actualización, organización y disponibilidad de contenidos.	Se elaboraron insumos técnicos y reportes orientados al seguimiento del cumplimiento de transparencia y acceso a la información en el portal institucional. Asimismo, se realizaron revisiones a la actualización y organización de los contenidos publicados, generando recomendaciones de mejora que contribuyen al cumplimiento de los lineamientos del ITA y al fortalecimiento de la disponibilidad de la información institucional.	https://docs.google.com/document/d/18EhKfMWyn0HJAeA6tfPtz1Dwh4aggBcu/edit?usp=drive_web&oid=108396784644338776210&rtpof=true
7	Brindar orientación y acompañamiento a funcionarios, concejales y contratistas sobre las obligaciones de transparencia activa y los requerimientos para la entrega de información a publicar en el portal.	Se avanzó en la elaboración de una guía informativa orientada a funcionarios, concejales y contratistas sobre los lineamientos de transparencia activa y los requerimientos para la entrega y publicación de información en el portal institucional, con el propósito de fortalecer los procesos de organización y cumplimiento normativo en la página web del Concejo Municipal de Tunja.	https://drive.google.com/drive/folders/1fbBrxkJLmd-lrsjKkzVijjWpqM8kvfar
8	Participar en reuniones convocadas por la Secretaría General o la Mesa Directiva relacionadas con la administración del portal, la transparencia institucional y el cumplimiento de obligaciones de publicación.	Se ha participado en todas las reuniones solicitadas hasta la fecha.	N/A
9	Aplicar medidas básicas de administración y control para asegurar la disponibilidad, integridad y continuidad de la información publicada en la página web, conforme a lineamientos de Gobierno Digital y a las políticas internas.	Se continuó con la aplicación de medidas básicas de administración y control sobre el portal institucional, verificando la correcta disponibilidad y organización de la información publicada. Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos de Gobierno Digital y las políticas internas vigentes, contribuyendo a la continuidad y consulta adecuada del servicio informativo.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/noticias/concejo-municipal-acompana-entrega-de-la-nueva-sede
10	Apoyar la implementación de las actividades que correspondan al componente de transparencia y acceso a la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en lo relacionado con publicación y actualización en la web institucional.	Se continuó brindando apoyo a las actividades relacionadas con el componente de transparencia y acceso a la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, mediante la actualización y publicación de contenidos en el portal web institucional. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acceso a la información y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/tema/normatividad/resoluciones

11	Administrar la edición, carga y actualización de contenidos institucionales, normativos y de interés público en el portal del Concejo Municipal de Tunja, conforme a las directrices de la Secretaría General.	Se continuó con la administración, edición y actualización de contenidos institucionales, normativos y de interés público en el portal del Concejo Municipal de Tunja, atendiendo las directrices impartidas por la Secretaría General. Durante este periodo se realizó la verificación y publicación de información requerida, garantizando su adecuada organización y disponibilidad para consulta de la ciudadanía.	https://www.concejo-tunja-boyaca.gov.co/tema/normatividad/acuerdos
----	--	--	---

Observaciones por parte del supervisor (En caso de que aplique)


FIRMA CONTRATISTA


FIRMA SUPERVISOR

NOTAS:

- 1 La firma del concejal se registra en caso de que el contratista pertenezca a una unidad de apoyo, en caso contrario escribir NA
- 2 En caso que para el periodo de reporte no se haya realizado alguna de las actividades, establecer la razón de la no realización y en evidencias registrar NA
- 3 Anexar con el presente informe la planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	ERICK JOAN SOSA PAEZ	Nombre	 ASTRID SIERRA BALLESTEROS	Nombre	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	ASISTENTE SECRETARIA GENERAL	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049634441	ERICK JOAN SOSA PAEZ		Carrera 1B # 18-114	3203146053	erick.sosap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83734908	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$511.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.100	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	7	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.000
Pensión	1	280.200	281.700
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	511.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049634441	ERICK JOAN SOSA PAEZ		Carrera 1B # 18-114	3203146053	erick.sosap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83734908	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$511.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1049634441	SOSA PAEZ ERICK JOAN	59	0			N																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ERICK JOAN SOSA PAEZ identificado con CC. 1049634441 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
Tipo y Numero de Documento	NI - 820000349

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/31	Fecha inicio contrato	2026/01/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01062026N1049634441A18613142**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





CERTIFICADO

**TUNJA, BOYACA,
COLOMBIA,
A quien interese**

18/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ERICK SOSA PAEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1049634441**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488457470224
Fecha de apertura	05/01/2026

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA